



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.583 / 2015.

ZAPALLAR, 23 de Junio de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014, de fecha 29 de Agosto de 2014, que Aprueba la Modificación del Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 8 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 361/2015 de fecha 23 de Junio de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 2.902/2015, de fecha 27 de Mayo de 2015, que Autoriza a la Concejal Carolina Letelier Riumallo a la Capacitación a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- Decreto de Alcaldía N° 3.383/2015, de fecha 11 de Junio de 2015, que Autoriza Cometido Internacional de la Concejal Carolina Letelier Riumallo.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE DIFERENCIA del Cometido Internacional de la Concejal CAROLINA LETELIER RIUMALLO**, quien asistió a Capacitación denominada "Experiencia de promoción, inclusión y participación ciudadana en los Gobiernos Locales", desarrollada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- 2° **PAGUESE y GIREESE Cheque** a nombre de **CAROLINA LETELIER RIUMALLO**, Cédula de Identidad N° , por la cantidad de **\$ 946.211.-** (novecientos cuarenta y seis mil doscientos once pesos).
- 3° **IMPÚTESE** el gasto que corresponde, a la cuenta N° 215.21.04.003.001 denominada "Dieta a Concejales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-